

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad a lo indicado en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicas las delegaciones de atribuciones que esta Alcaldía ha dispuesto mediante resoluciones números 998/2021, 999/2021, 1000/2021, 1001/2021, 1002/2021, 1003/2021, 1004/2021 y 1005/2021 firmadas digitalmente el 27 de abril de 2021.

Delegaciones genéricas:

- Hacienda, Personal y Régimen Interior a favor de la concejala doña Ana María Núñez Maya.
- Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad Sostenible y Agenda Urbana a favor del concejal don David Moreno Fernández.
- Medio Ambiente, Patrimonio y Servicios Urbanos a favor del concejal don Luis Antonio Berutich Solar.
- Cultura, Identidad de la Ciudad y Archivo Histórico a favor de la concejala doña Luz Marina Vicen Aznar.
- Seguridad, Deportes y Promoción de la Salud a favor del concejal don Víctor Fernando Arcos Martín.
- Educación, Juventud e Infancia, Tecnologías de la Información y Transición Digital a favor de la concejala doña María Ángeles Barba Fernández.
- Asuntos Sociales y Atención Ciudadana a favor de la concejala doña Susana Albert Bernal.

Delegaciones especiales:

- Desarrollo Local y Promoción de la Ciudad a favor de la concejala doña María Antonia Mora Luján.
- Las delegaciones genéricas se ajustan a lo previsto en el artículo 43.3 del citado Real Decreto y abarcarán tanto las facultades de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.
- Las delegaciones especiales se ajustan a lo previsto en el artículo 43.5.b del mismo Real Decreto y solamente abarcarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad a las normas indicadas. Torreldones, a 7 de mayo de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/16.775/21)

